



MI VERANO



Por Claudia Yera Jaime
(claudia@vanguardia.cu)

¡Gracias!

Este verano me ha invitado a hacerme fuerte, ha puesto a reguetonear mis neuronas, ha hecho que me perree el ojo más de una vez de tanto inventar y resolver con lo que a mano se tiene. Yo, guajira de pura cepa, no sé amilanarme: me he vestido de resiliencia, me he perfumado con creatividad y buen humor.

Cobijada por la seguridad de que me lean, he compartido mis vivencias, que son también muy suyas y de cada cubano que, con sumo ingenio, cada día se empuja, resiste, innova, persevera. Esta sección ha sido lumbrera, refugio, jolgorio y paz. Muchísimas gracias por acompañarnos.

Nos hemos divertido juntos: cocinando con carbón, haciendo piruetas para tener conexión, luchando para llenar la jaba y poner alimentos en la mesa, chismeando de lo lindo.

Les cuento que en esta última semana aprendí que ciertamente la necesidad es la madre de la invención: de unos pantalones viejísimos nació una cartera increíble; de una camisa de papi, un vestido casual; de unas licras agujereadas, un par de pijamas antimosquitos para los pequeños, y con un pomo de pegamento de uñas resané un ponche de la cámara de la bici durante toda una semana.



martirena

Endulé la mermelada de guayaba con refresco de mango, y el café con uno de uva; los resultados fueron sumamente aceptables, y las tazas y dulceras mostraron fondo seco tras el desayuno. Hice unas tortillas de yuca dignas del casabe de Hatuey y los taínos, y el tieso pan de la bodega se transformó en un pudín para combatir los rugidos del estómago.

Hay quienes alegan que mi invención no tiene límites, pero les aseguro que cada una de estas líneas está cual las películas: basada en hechos reales. ¡Sufre, Tarantino!

Llega septiembre y con él la rutina, la calma turbulenta de los comienzos. Seamos ahora más fuertes y emprendedores. Espero nos podamos encontrar el próximo verano para escribir con buenas vibras, soñar, vencer, crecer y amar en esta dicha de tenernos.



El pulso de Villa Clara contra la especulación

El combate contra las prácticas ilícitas que afectan la vida cotidiana de la población constituye una de las responsabilidades ineludibles del Estado cubano. Actualmente, los precios de los bienes de consumo han registrado incrementos en todo el país, hasta el punto de duplicarse o triplicarse.

A ello se suman las dificultades derivadas de los pagos por transferencia, que cuando logran concretarse, suelen incluir recargos considerables. Villa Clara no está ajena a esta problemática; sin embargo, su vigilancia y control de precios no resultan una reacción improvisada, sino el resultado de una labor sostenida que antecede y es independiente de la presente inflación.

Según Iral Trujillo Álvarez, coordinador de Programas y Objetivos del Gobierno Provincial, entre el 1.º de enero y el 20 de agosto Villa Clara acumuló 24 997 inspecciones, lo que arroja un promedio de 107.7 diarias. De ese total, únicamente en 1150 no se detectaron violaciones, lo que sitúa la tasa de detección en el 95.4 %. Como resultado, se impusieron 23 847 multas, con un promedio de 102.8 por jornada y un importe global de 140 783 192 pesos.

El funcionario detalló que las infracciones en materia de costos y tarifas ascendieron a 10 664, con predominio de la alteración de precios, precios abusivos o especulativos, la desinformación y el engaño al consumidor, y la retención de mercancías. Para contrarrestarlas se ejecutaron 413 cierres de locales, 4771 ventas forzosas, 283 decomisos y 261 solicitudes de cancelación de proyectos de trabajo.

En el mismo período se impusieron 1178 contravenciones por irregularidades en las pasarelas de pago. En un contexto de escasez de efectivo, las penalizaciones en este último ámbito resultan claves, en aras de proteger al cliente, garantizar sus oportunidades de adquirir los artículos necesarios sin que se menosprecie el fruto de su trabajo y fortalecer el pago electrónico como una herramienta confiable, transparente y trazable, al obligar también a declarar los ingresos reales y a reducir la evasión fiscal.

En lo concerniente a la aplicación de las medidas, explicó que el proceso tiene un carácter proporcional, pues estas se determinan según la gravedad de los hechos detectados. Precisó además que, entre ellas, el cierre del establecimiento está previsto para las infracciones de mayor magnitud y se adopta especialmente cuando existe reiteración de los comportamientos vetados. No obstante, el verdadero desafío no radica únicamente en recrudecer las sanciones, sino en garantizar que sean sostenibles, equitativas y capaces de modificar conductas; de lo contrario, se corre el riesgo de acumular cifras sin transformar la realidad que las genera.

Si bien las estadísticas globales resultan contundentes, no se traducen de manera uniforme en todos los municipios; Encrucijada, Santo Domingo, Cifuentes, Corralillo y Quemado de Güines presentan los indicadores más desfavorables. Según el directivo, esta disparidad responde, en gran parte, a la escasez de inspectores: de una plantilla aprobada de 261 plazas, solo 83 están cubiertas, lo que representa cerca del 33 %. Lejos de tratarse de un simple detalle operativo, esa carencia constituye una falla estructural que debilita la eficacia de cualquier estrategia: cuando la vigilancia es insuficiente, la aplicación de las normas deja de ser una garantía y se convierte en un privilegio geográfico. Esa asimetría genera zonas de legalidad diferenciada y puede erosionar la confianza en la capacidad del Estado para asegurar condiciones de orden, seguridad y calidad.

Dentro de tal panorama, la aprobación del Acuerdo 127 del Consejo Provincial del Poder Popular, el pasado 7 de agosto, marcó una nueva pauta en el monitoreo de precios. La norma fijó un tope del 30 % en la tasa de margen comercial para los alimentos de primera necesidad, tanto en la formación de precios mayoristas como minoristas. Además, estuvo acompañada de una dinámica integral de intercambio, diálogo e inspección, prevista para efectuarse entre el 10 de agosto y el 15 de septiembre.

«Dicho acuerdo otorga mayor flexibilidad a los emprendedores para formar sus precios sin verse encasillados en un valor tope. Sin embargo, a pocos días de su entrada en vigor, el proceso exhibe las resistencias propias de todo cambio: no pocas mercancías han comenzado a retirarse de la vista pública para venderse de manera oculta. Detrás de ese repliegue confluyen dos factores: por un lado, es posible que en algún momento esos comerciantes adquirieran mercancías a costos superiores y ahora no puedan ajustarse al margen sin operar a pérdida; por otro, se encuentra el incumplimiento de algunas mipymes que venden a precios minoristas y comprimen el margen de los emprendedores de menor escala», explicó Trujillo Álvarez.

Tal decisión resulta oportuna porque introduce un límite objetivo que funciona como referencia verificable para compradores, inspectores y comerciantes. No obstante, su efectividad residirá en su capacidad para estabilizar los precios sin reducir la oferta, así como en que se complemente con políticas que atiendan las causas de la inflación y con mecanismos de revisión periódica que eviten que la rigidez normativa se convierta en un obstáculo para la compraventa.

Con el propósito de consolidar la regulación, se desplegó una red de 39 equipos de trabajo, integrados por 221 representantes de diversos organismos: el Partido, el Gobierno Provincial, la Fiscalía, la ONAT y el Minint, entre otros. Esa articulación ha permitido realizar hasta la fecha 1422 inspecciones e imponer 1245 multas, por un monto global de 8 896 200 pesos.

El funcionario comentó que las acciones se extendieron a 693 entidades estatales, 609 trabajadores por cuenta propia, 99 puntos de venta del agro, 11 proyectos de desarrollo local y 10 mipymes. Asimismo, de estas sanciones, 681 estuvieron vinculadas directamente a infracciones de precios.

Sobre este último aspecto, Trujillo Álvarez indicó que 335 se asociaron a precios abusivos o especulativos, cuyos efectos recayeron sobre alimentos básicos como el azúcar, las salchichas, los huevos, el aceite, el pollo, la leche en polvo, el arroz y el picadillo. En este sentido, a las multas correspondientes se sumaron medidas accesorias: 273 ventas forzosas, 27 cierres de puntos de venta, 11 decomisos cuyos productos fueron entregados a hogares de ancianos y maternos, y 4 retiros de permisos para ejercer el trabajo por cuenta propia.

En síntesis, Villa Clara exhibe voluntad política y resultados tangibles en la vigilancia y la supervisión de las prácticas ilícitas. Sin embargo, también deja al descubierto una fragilidad que no admite más dilaciones, pues la firmeza en la protección al consumidor debe ser una garantía uniforme para toda la ciudadanía. Si se pretende transformar desde la raíz la situación que hoy impera en la provincia, es preciso que converjan, de manera articulada, una estructura institucional sólida y el coraje de la población para denunciar las violaciones que padece. Solo mediante la acción conjunta del Estado y del pueblo será posible edificar una realidad digna para todos, donde el poder adquisitivo de las personas no sea vulnerado para el enriquecimiento de unos pocos.



Por Laura Beatriz Zaita Arjona
(laurabeatriz@vanguardia.cu)